

Martes, 28 de diciembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montánchez

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Créditos n.º 12/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de concesión de Crédito Extraordinario financiado con bajas de crédito de otras aplicaciones.

Expuesto al público el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Montánchez, de fecha 22-11-2021, de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 12/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de concesión de Crédito Extraordinario financiado con bajas de crédito de otras aplicaciones, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, mediante anuncio en el BOP de la provincia, n.º 0225, de 25-11-2021, tablón de anuncios del Ayuntamiento y Tablón de Sede electrónica municipal, por término de quince días, sin que durante dichos plazos se hayan presentado reclamaciones u alegaciones el mismo, dicho acuerdo inicial queda elevado a definitivo, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, según el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económico				
410	62300	Bomba agua pozo sondeo.	0,00 €	1.600,10 €	1.600,10 €
334	22702	Plan evacuación Plaza Toros.	0,00 €	1.815,00 €	1.815,00 €



Martes, 28 de diciembre de 2021

92005	22607	Contratación Asistencia Tribunal Selección Agente Policía Local.	0,00 €	3.004,75 €	3.004,75 €
			0,00 €	6.419,85 €	6.419,85 €

FINANCIACIÓN. Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Bajas en Aplicaciones de Gastos.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas	Créditos finales
Progr.	Económico				
24107	13100	Retribuciones Planes Empleo Diputación 2021.	33.950,00 €	5.500,00 €	28.450,00 €
24107	16000	Seguridad Social Planes Empleo Diputación 2021.	10.938,00 €	919,85 €	10.018,15 €
		TOTAL	44.888,00 €	6.419,85 €	38.468,15 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes:

- El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- La inexistencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.



Martes, 28 de diciembre de 2021

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Montánchez, 23 de diciembre de 2021

Isabel Sánchez Torremocha
ALCALDESA - PRESIDENTA

